



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA SOLICITUD DE BECA UNIVERSITARIA (CURSO 2023-2024)

- ✓ No se admite documentación en papel, ya que la solicitud es íntegramente electrónica.
- ✓ Debes adjuntar todos los documentos obligatorios en la pestaña "**Documentos adjuntos**". También podrás hacerlo en cualquier momento una vez finalizada la solicitud a través de la pestaña "**Modificaciones/ Aportación de documentos**".
- ✓ No será necesario presentar **documentos de carácter permanente (P) que ya fueron incorporados al expediente electrónico el curso anterior**, siempre que no haya cambiado la información reflejada en ellos.
- ✓ La **documentación de carácter temporal (T) sí que deberá ser aportada con cada solicitud anual**.
- ✓ **Documentación a presentar:**
 1. Documentos obligatorios para **todas las personas solicitantes**.
 2. Documentos obligatorios en función de las **circunstancias personales**.
 3. Documentos obligatorios en función de las **circunstancias económicas**.
 4. Documentos obligatorios en función de las **circunstancias académicas**.
 5. Otros documentos que **pueden ser necesarios** en algunos casos.

1. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA TODAS LAS PERSONAS SOLICITANTES	
T	Padrón colectivo del domicilio habitual, donde conste la situación a fecha 31 de diciembre de 2022 .
P	Certificación bancaria con el IBAN de la libreta o cuenta corriente de la persona solicitante (debe ser titular o cotitular). Esta certificación puede ser sustituida por fotocopia de la banca electrónica.
T	Copia de la matrícula del curso actual.
2. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES	
SI LAS PERSONAS PROGENITORAS ESTÁN DIVORCIADAS O SEPARADAS	
P	Copia del convenio regulador y/o sentencia judicial (en todos los casos de divorcio o separación)
P	Si existe una demanda judicial por impago de la pensión de alimentos establecida en el convenio regulador, debes aportar la resolución judicial al respecto (de fecha actual).
SI QUIERES PEDIR EL COMPONENTE DE RESIDENCIA	
P/T	Copia completa del contrato de alquiler , donde conste el nombre de la persona solicitante e importe que paga.
T	Justificante de pago de una mensualidad de alquiler de fecha a partir de septiembre del 2023 , con los siguientes datos obligatorios: nombre de la persona solicitante, importe, concepto, fecha.
T	Certificado de reserva de plaza en residencia de estudiantes o análogo, con coste y justificante de pago.
SI ALGUN MIEMBRO DE LA UNIDAD CONVIVENCIAL TIENE DISCAPACIDAD	
P	Copia de la resolución dictada por la diputación foral, donde se reconoce el grado de discapacidad.
SI REALIZAS LA SOLICITUD COMO PERSONA INDEPENDIENTE (SIN PERSONAS PROGENITORAS)	
P/T	Contrato de alquiler del domicilio habitual a 31/12/22 . Si la vivienda es en propiedad no es necesario aportar nada.
P	Certificación que acredite tu participación en un programa de emancipación.
3. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS	
	Las personas que han tributado en Euskadi en el 2022 no tienen que presentar copia de la declaración de la renta.
T	Si alguna de las personas sustentadoras económicas principales ha presentado la declaración de la renta en el ejercicio fiscal 2022 en otra comunidad autónoma deberá aportar una copia de dicha declaración .
T	Para justificar que la situación laboral se ha visto gravemente deteriorada en el 2023 : documento de la empresa o el SEPE donde se certifique que la situación de ERE, ERTE o paro ha comenzado en el 2023.
T	Para poder recibir la cuantía básica ligada a la renta se deberá acreditar el cobro de alguna de las ayudas sociales disponibles en el ejercicio fiscal 2022 (RGI, PCV, AES, ayudas del INSS, etc.).
4. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS ACADÉMICAS	
TODO EL ALUMNADO	
T	Copia de la matrícula del curso actual , tanto de grado como de máster.
ALUMNADO QUE HA CAMBIADO DE UNIVERSIDAD	
T	GRADO: certificado académico del curso anterior donde conste la nota media .
T	MÁSTER: copia completa del certificado académico con la nota media del grado que le da acceso.
ALUMNADO DE 1º DE GRADO	
P	Accede desde BACHILLER: certificación académica donde conste la nota de acceso a la universidad (NAU) .
P	NO accede desde BACHILLER: expediente académico de titulación que da acceso, donde conste nota media .



ALUMNADO EN PROGRAMA DE MOVILIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL	
T	Certificación de la participación , con indicación de fechas y lugar de residencia.
EXCEPCIONES AL MÍNIMO DE CRÉDITOS EXIGIDO	
T	Matrícula parcial : acreditar actividad laboral de persona solicitante (contratos de trabajo, vida laboral...).
T	No superar rendimiento académico por motivos de salud : certificación médica emitida por la Red de Salud Pública .
5. OTROS DOCUMENTOS QUE PUEDEN SER NECESARIOS EN ALGUNOS CASOS	
T	Si recibes otras ayudas de la propia universidad u otras entidades para estudios universitarios en el curso actual: certificación de la ayuda .
P/T	Para justificar actividad económica por cuenta propia en un inmueble en propiedad : acreditar que la actividad estaba domiciliada en dicho inmueble en el ejercicio fiscal 2022.
P	Para justificar la nuda propiedad de alguno de los bienes inmuebles : nota simple del Registro de la Propiedad de fecha actual.
T	Para justificar ingresos procedentes de formación universitaria dual : certificado emitido por el centro formativo donde se acredite la formación y se certifique que los estudios corresponden a una titulación con el sello dual de Unibasq u otras Agencias de Calidad estatales, así como el 10 T .
T	Para justificar ingresos procedentes de formación profesional dual : certificado del centro formativo en el que conste la empresa en la que se realiza la formación, así como el 10 T .
T	Si alguno de los miembros computables tiene ingresos de trabajo pero no obligación de hacer declaración de renta , presentar 10 T de 2022 para poder descontar gastos deducibles.